CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







PPL0803065K2 Registro Federal de Contribuyentes

PROMOTORA POBLANA DE LA SALUD Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14070521529 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PUEBLA, PUEBLA A 03 DE ENERO DE 2023



Datos de Identificación del Contribuyente:			
RFC:	PPL0803065K2		
Denominación/Razón Social:	PROMOTORA POBLANA DE LA SALUD		
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE		
Nombre Comercial:	HOSPITAL PUEBLA		
Fecha inicio de operaciones:	06 DE MARZO DE 2008		
Estatus en el padrón:	ACTIVO		
Fecha de último cambio de estado:	26 DE MARZO DE 2008		

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:72197	Tipo de Vialidad: CERRADA (CDA) O PRIVADA (PRIV)			
Nombre de Vialidad: PRIVADA DE LAS RAMBLAS	Número Exterior: 4			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: DESARROLLO ATLIXCAYOTL			
Nombre de la Localidad: PUEBLA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PUEBLA			
Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA	Entre Calle: RIO ATOYAC			
Y Calle: BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO				

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]





Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Hospitales generales del sector privado que requieran de título de médico conforme a las leyes	98	06/03/2008	
2	Restaurantes sin bar y con servicio de meseros	2	23/03/2017	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	06/03/2008	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/03/2008			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/03/2008			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	06/03/2008			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2009			
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/02/2018			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2018			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2023/01/03|PPL0803065K2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888888800000031||

Sello Digital:

bZxP+6nbtDnx2LgQVzqxthsMVqZSpDAKEGP055z3TKvIYGxfNnErsCtKDV8p7Bf3zgXz4Zz5kd8X48XUkf3OKK AhHArfTQgd0jMh8/PcIjtDAYIVVOfnMenZsqd8W9vOWajcCrlTGHTL6EniKm0f36Xb/fUpPzbJS/d1iRz5+Qg=











